

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatorias 23/06/2025

Órdenes de 11 de junio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

4 PLAZAS

- 4 plazas - Grupos B/C - Nivel 22.
 - Puestos **36830, 50263, 24461 y 74384** - Subsec. Gestión de Convocatorias, **Subsec. Tramitación Procesos Selectivos**, Subsec. Tramitación Administrativa y **Subsec. Tramitación Contable**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Función Pública** - Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección - Área de Selección - Unidad Técnica de Coordinación de Procesos Selectivos I - Servicio de Planificación de Efectivos y Selección - Subsección de Registro y Servicio de Logística - Subsección de Tramitación de Procesos Selectivos y **Dirección General de Patrimonio y Contratación** - Subdirección General de Patrimonio - División Jurídica y Económica de Patrimonio - Área de Gestión Económico-Administrativa - Servicio de Contabilidad Patrimonial - Subsección de Tramitación Contable.

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios** - Subdirección General de Gestión, Servicios y Promoción Ferial - Área de Gestión Económica - Subsección de Tramitación Administrativa.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

- PLAZO: Hasta el **14/07/2025**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 11/06/2025. PUBLICADAS EN BOCM DE 23/06/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/23/BOCM-20250623-10.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/23/BOCM-20250623-11.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/23/BOCM-20250623-12.PDF